


| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

ÍNDICE


| | | |
|------|--|----|
| 1.1. | OBJETO..... | 2 |
| 1.2. | ÁMBITO DE APLICACIÓN | 2 |
| 1.3. | DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA..... | 2 |
| 1.4. | DESARROLLO..... | 4 |
| | 1.4.1.Introducción | 3 |
| | 1.4.2.Objetivos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide..... | 6 |
| | 1.4.3.Alcance del SGIC..... | 10 |
| | 1.4.4.Documentos del SGIC..... | 10 |
| | 1.4.5.El Manual del SGIC. Requisitos formales. | 14 |

| Edición | Fecha | Motivo de modificación |
|---------|------------|---|
| 00 | 12/02/2008 | Edición inicial |
| 01 | 01/07/2011 | Inclusión sugerencias ANECA-(ACTUAL AAC-DEVA) |
| 02 | 30/06/2014 | Revisión normativa, género y cargos |

| | |
|--|-----------------------|
| Elaborado por: | Revisado por: |
| D. ^a Esther Atencia Gil | Rafael Gómez del Toro |
| Área de Calidad | Vicedecanato Calidad |
| Aprobado por: | |
| Guillermo Domínguez Fernández | |
| Decano de la Facultad de Ciencias Sociales | |

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ | FECHA | 14/01/2015 |
| | RAFAEL GOMEZ DEL TORO | | |
| | ESTHER ATENCIA GIL | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA 1/16 |
|  | | | |
| NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

1.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos es exponer los fundamentos y alcance del SGIC para garantizar la calidad de las Titulaciones impartidas en dicho Centro así como el compromiso de la Facultad de Ciencias Sociales en el cumplimiento y mejora del rendimiento de cuentas en relación a sus funciones formativas.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN


El ámbito de aplicación del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos incluye a todas las Titulaciones oficiales que se imparten en el Centro y de los que es actualmente responsable.

1.3. 1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, que deroga la Ley 12/2011, de 16 de diciembre, Andaluza de Universidades, que modifica a su vez la Ley

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | |
|--|--|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA 2/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

- ✚ Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- ✚ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ✚
- ✚ Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, que establece el calendario en el que tendrá lugar la renovación de los títulos oficiales.
- ✚ Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA.
- ✚ Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).
- ✚ Programa AUDIT para el diseño e implantación de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad instituciones de enseñanza universitaria de la ANECA.
- ✚ Programa VERIFICA, que establece el protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA
- ✚ Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la (ACTUAL AAC-DEVA) (actual AAC-DEVA), evaluación + docente del Profesorado.
- ✚ Programa ACREDITA Y Programa ACREDITA PLUS de la ANECA que establecen el protocolo de valoración para la renovación de la acreditación inicial de los títulos oficiales y la obtención de sellos europeos

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 3/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

- ✚ Documento de (ACTUAL AAC-DEVA) la ACC-DEVEA (antigua (ACTUAL AAC-DEVA)) "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de grado".
- ✚ Reglamentos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales

1.4 DESARROLLO

1.4.1 Introducción

Como establece la LOMLOU y los Decretos que la desarrollan, todas las Titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de la ANECA (o por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas en algunos casos y en alguna de las fases de los procesos), tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación para que sea evaluada (verificación) como una vez que esté completamente implantada (acreditación).

El diseño del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación aludido en la Presentación de este Manual, ha sido sometido a una evaluación externa de la ANECA siguiendo el programa AUDIT y a una evaluación externa de la (ACTUAL AAC-DEVA) siguiendo el programa VERIFICA. Tras su implantación en la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos, será sometido por la ANECA a un proceso de certificación del Centro y por la (ACTUAL AAC-DEVA) a un proceso de acreditación de Títulos. Una vez alcanzado este

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA 4/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| | Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | |

objetivo, la disponibilidad de un SGIC certificado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UPO facilitará la verificación de los futuros títulos universitarios.

La Garantía de Calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad con el objetivo de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las Universidades, la Garantía de Calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esta calidad.

El desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Pablo de Olavide, como en cualquier otra Universidad del Estado español o del Espacio Europeo, exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por la propia institución (esto es, la Garantía Interna de Calidad) y los procedimientos externos de evaluación, auditoría y certificación llevados a cabo por las Agencias (lo que constituye la Garantía Externa de Calidad) de las que dependemos, en concreto la ENQA (para el espacio europeo), la ANECA (para el territorio nacional) y la (ACTUAL AAC-DEVA) (para la Comunidad Autónoma Andaluza). En este sentido, las Agencias promueven una articulación entre la Garantía Interna y la Garantía Externa, tutelando también, como uno más de sus cometidos, la implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad, de la mano de acciones y programas específicos.

En este marco, y consciente de la importancia de esta articulación, la UPO concurre en octubre de 2007 a la convocatoria del Programa AUDIT de la ANECA, firmando en la fecha del 25 de ese mes un Convenio mediante el que se compromete a

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 5/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |


| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |


la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en todos sus Centros, y por consiguiente en todos sus Títulos. Y puesto que el diseño de estos sistemas ha de comprender una serie de acciones que permitan: a) determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, empleadores y otros grupos de interés con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias; b) establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los programas formativos y c) determinar los Criterios de Garantía Interna de Calidad; la FCS ha elaborado este Manual con las directrices que ha de seguir el Sistema de Garantía Interna de Calidad del propio Centro y sus Títulos, siguiendo el modelo del MSAGIC de la UPO, que el Consejo de Gobierno de esta Universidad aprueba su implantación en la sesión 45ª celebrada el 7 de julio de 2008.

1.4.2 Objetivos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos.

El diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la Facultad de Ciencias Sociales y del resto de los Centros de esta Universidad, por lo nuestra Facultad debe fijar de antemano los objetivos que pretende alcanzar como resultado de su implantación. Estos objetivos han sido establecidos autónomamente por la Facultad de Ciencias Sociales, pero resultan concreciones, adaptadas a la realidad de nuestro Centro, del objetivo básico que pretende alcanzar la Universidad Pablo de Olavide con la implantación de estos sistemas: **garantizar de modo responsable la calidad de todas las titulaciones oficiales (Grado, Másteres y Doctorado), revisando y**

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 6/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, que han de estar basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que deben mantener puntualmente informados siguiendo un Plan de Comunicación Institucional para el rendimiento de cuentas, manteniendo además permanentemente actualizado el propio SGIC.


Con ello se espera:


- ✚ Responder al compromiso de la Universidad Pablo de Olavide con la satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- ✚ Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- ✚ Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantados en los Centros en la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Incorporar estrategias de mejora continua.
- ✚ Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) de 2005

(<http://www.engq.eu/indirme/esg/ESG%20version%20ESP.pdf>) hacen necesaria la implantación en la Facultad de Ciencias Sociales de Sistemas de Garantía Interna de Calidad, pues según dichos criterios y directrices las Universidades deberán acreditar, literalmente:

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 7/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

“1.1. Política y procedimientos de calidad. Las instituciones deben tener una política y unos procedimientos asociados con la garantía y criterios de calidad para sus programas y títulos. Asimismo, deben comprometerse de manera explícita en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y la garantía de calidad en su trabajo. Para lograr todo esto, las instituciones deben desarrollar e implantar una estrategia para la mejora continua de la calidad. La estrategia, la política y los procedimientos deben tener un rango formal y estar públicamente disponibles. Deben contemplar también el papel del estudiantado y de otros agentes implicados.

1.2. Aprobación, control y revisión periódica de sus programas y títulos. Las instituciones deben disponer de mecanismos formales para la aprobación, revisión periódica y control de sus programas y títulos


1.3. Evaluación de los/as estudiantes. Los/as estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y sean aplicados de manera coherente.

1.4. Garantía de calidad del profesorado. Las instituciones deben disponer de medios que garanticen que el personal docente está capacitado y es competente para su trabajo. Esos medios deben darse a conocer a quienes lleven a cabo evaluaciones externas y serán recogidos en los informes.

1.5. Recursos de aprendizaje y apoyo a los/as estudiantes. Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para cada uno de los programas ofrecidos”.

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 8/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |


La Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos, al igual que los otros centros de la Universidad Pablo de Olavide, debe tener, pues, implantado un Sistema de Garantía Interna de Calidad que dé respuesta a estas necesidades.

En la elaboración de sus SGIC, la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos, como los otros Centros de la Universidad Pablo de Olavide, contemplarán, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- ✚ Legalidad y seguridad jurídica: La FCS diseñarán el SGIC del Centro y sus Títulos de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidos en el EEES.
- ✚ Publicidad, transparencia y participación: La FCS dará difusión al proceso de elaboración del SGIC del Centro y sus Títulos, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y harán posible la participación de todos los grupos de interés implicados.
- ✚ Compromiso con la responsabilidad social y con los valores democráticos: La FCS será consciente en todo momento durante el proceso de elaboración e implantación del SGIC del Centro y sus Títulos del carácter de Universidad Pública de la UPO, financiada por el contribuyente, de la dimensión ética que adquiere en este contexto el rendimiento de cuentas, así como de la responsabilidad que recae sobre la Universidad de cara a su contribución al mejoramiento de la sociedad española y europea en lo que a los principios de igualdad, justicia y libertad se refiere.

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 9/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

1.4. 3 Alcance del SGIC.

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos incluye a todas las titulaciones de las que este Centro es responsable y configura el marco de Garantía de la Calidad que todo Centro y Título debe acreditar para su verificación por la agencia de evaluación competente. Contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, en un ciclo que se retroalimenta y extiende en el tiempo de un modo vivo. De ahí que esté contemplada su revisión continua como instrumento eficiente que ha de permitir a la Facultad de Ciencias Sociales mantener una política formativa adaptada siempre con la máxima eficacia a un entorno cambiante como es el entorno de la sociedad actual.


1.4.4 Documentos del SGIC.

Los documentos que configuran el SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos son, como ya se ha indicado: este Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos y los registros/evidencias.

Todos los documentos básicos serán elaborados por el Vicerrectorado con competencia en Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en colaboración con el Área de Calidad de esta Universidad, que han de velar - en el diseño de la misma- por el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA, así como, asesorar a los Centros en la adaptación que habrán de hacer de los citados documentos a su realidad y necesidades, con el fin de que mantengan el respeto a los Criterios establecidos por el Programa AUDIT, VERIFICA y ACREDITA.

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|-------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 10/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

De hecho, y como puede apreciarse en el índice general de este documento, el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos de la Universidad Pablo de Olavide se estructura en diez capítulos, de los que los tres primeros sirven de introducción a la definición del SGIC (Capítulo 1), de presentación del Centro en el que se implanta (Capítulo 2) y descripción de la Estructura de Gestión de la Calidad que el Centro y de sus Títulos - con identificación de los/as responsables de Calidad tanto del Centro como de cada uno de sus Títulos y el procedimiento llevado a cabo para la elección de dichos/as responsables y la constitución de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad tanto del Centro como de cada uno de sus títulos- tiene que tener operativa para liderar la elaboración del SGIC, su implantación, seguimiento y mejora, custodia de los indicadores y evidencias, publicidad y control de cambios (Capítulo 3). Los restantes 7 capítulos responden cada uno a uno de los Criterios establecidos por la ANECA en el Programa AUDIT y por la AAC-DEVA en el documento "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de Grado": Política y Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos (Capítulo 4), Garantía de Calidad de los Programas Formativos (Capítulo 5), Orientación al Aprendizaje (Capítulo 6), Personal Académico y de Apoyo (Capítulo 7), Recursos Materiales y Servicios (Capítulo 8), Resultados de la Formación (Capítulo 9) e Información Pública (Capítulo 10).

Con carácter general, pues, el SGIC de Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos y de los otros centros, tendrá que contemplar, como mínimo, los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA 11/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

- a) Diseño de la oferta formativa:
- ✚ Definición de la política y objetivos de calidad del Centro y de sus Títulos.
 - ✚ Definición y aprobación de programas formativos.
 - ✚ Criterios de admisión de estudiantes.
 - ✚ Planificación de la oferta formativa.
 - ✚ Criterios para la eventual suspensión del título.
- b) Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas al estudiantado Actividades de acogida al estudiante y apoyo al aprendizaje.
- ✚ Desarrollo de la oferta formativa.
 - ✚ Metodología de enseñanza-aprendizaje.
 - ✚ Evaluación del aprendizaje.
 - ✚ Prácticas externas y movilidad del estudiantado
 - ✚ Orientación profesional.
 - ✚ Evaluación y mejora de la oferta formativa.
 - ✚ Despliegue de las acciones de mejora de los problemas detectados.
 - ✚ Gestión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- Gestión de expedientes y tramitación de títulos) Personal académico y de apoyo a la docencia.
- ✚ Acceso, formación, evaluación, promoción, reconocimiento y apoyo a la docencia.
- d) Recursos materiales y servicios:
- ✚ Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios, espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA 12/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

- ✚ Política de contratación, evaluación, certificación y formación para la calidad del Personal de Administración y Servicios.

e) Resultados de la formación:

- ✚ Medición, análisis y utilización de resultados:
 - Académicos
 - De inserción laboral.
 - De satisfacción de los diferentes grupos de interés.

f) Información pública:

- ✚ Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria a través de un Plan de Comunicación Institucional del Centro.

Como ya se ha indicado anteriormente, la documentación del SGIC se completa con una serie de procedimientos (agrupados como Manual de Procedimientos del SGIC), compuesto por una serie de documentos a los que se hace referencia continua en el MSGIC.

Asimismo, forma parte del MSGIC la definición de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos, elaborada y revisada según se indica en el **PE01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad** y **PE01-T01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de los títulos**.

La administración del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos se realizará electrónicamente, siendo también electrónico el archivo de la documentación. En el caso de que se considere necesario se elaborarán formatos para recoger la

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA 13/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  Facultad de Ciencias sociales | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos. El control de las evidencias y documentos del SGIC de la FCS y sus Títulos corresponde al Responsable de Calidad del Centro.

1.4.5 El Manual del SGIC. Requisitos formales.

El MSGIC incluye una descripción general del SGIC de la FCS y sus Títulos de acuerdo con las directrices del Programa AUDIT y VERIFICA elaborados por la ANECA.

El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSGIC recoge:

- ✚ Título del Documento: Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos.
- ✚ N° de capítulo y título del mismo.

Y en el pie de cada página se incluirá:

- ✚ Referencia: MSGIC-FCS ordinal del capítulo.
- ✚ Número de edición del MSGIC, fecha de la misma y motivo de modificación
- ✚ Número de páginas y número total de páginas del capítulo.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- ✚ Objeto.
- ✚ Ámbito de aplicación.
- ✚ Documentación de referencia.
- ✚ Desarrollo
- ✚ Anexos, en su caso.

El SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales es elaborado y revisado por el/la Responsable con competencia en Calidad del Centro, apoyado/a por la CGIC del

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA 14/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

Centro, a partir del SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide. Éste es elaborado y revisado por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación, asesorado por los Responsables de Calidad y Planificación de los Centros, apoyados a su vez en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los mismos, que discuten y consensúan los diversos aspectos del SAGIC en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO, órgano consultivo del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide. El Comité de Calidad es un órgano delegado del Consejo de Gobierno, según Estatutos.

Los aspectos técnicos del Manual del SAGIC y del Manual de Procedimientos así como su aplicación a cada Centro y sus respectivos Títulos están asesorados y apoyados por el Área de Calidad de la UPO.

El Manual del SGIC de la FCS y sus Títulos deberá revisarse, al menos, cada tres años, o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades de la Facultad y/o sus títulos, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC del Centro y sus Títulos. Cuando se produzca algún cambio, la Facultad de Ciencias Sociales revisará los capítulos afectados del Manual del SGIC del Centro y sus Títulos (el sistema de control permite la revisión independiente de cada capítulo) y se dejará constancia en el número de edición a pie de página y en la tabla de "Resumen de Ediciones" de la portada.

De las ediciones anteriores ha de quedar una copia guardada ya sea en formato papel o informático. De todos los cambios se informará al Vicerrectorado con competencia en Calidad y al Área de Calidad, quienes deberán disponer de una copia actualizada del Manual del SIGC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos. Es,

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|-------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 15/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  <p>Facultad de Ciencias sociales</p> | MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS | Código: MSGIC-FCS |
| Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos | | |

finalmente, obligación del Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales garantizar que todo los grupos de interés del Centro tienen conocimiento de la última versión del Manual del SGIC del Centro y sus Títulos, así como acceso al mismo, manteniéndolo siempre expuesto en la página web del Centro.

El Manual de Procedimientos recoge explícitamente el procedimiento PA01: **Gestión y control de los documentos y los registros** con objeto de establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del SGIC implantado en la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos.

Código Seguro de verificación:NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|------------|-------|
| FIRMADO POR | GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL | FECHA | 14/01/2015 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | PÁGINA | 16/16 |
|  NDHmM1Zxk7Cc+ANyxh6w0w== | | | | |